



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CC A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de septiembre de 2015  
No. 52

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTUALIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM).

AVISOS JUDICIALES: 4223, 4226, 4220, 1845-A1, 4219, 4215, 4228, 4216, 4230, 586-B1, 4225, 4218, 4152, 1822-A1, 586-B1, 4221, 4233, 4222, 4229, 4234 y 1848-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4235, 4214, 4217, 4227, 1844-A1, 1842-A1, 4232, 4231, 4211, 1843-A1, 1846-A1, 4224, 1847-A1, 4236, 4236-BIS, 4213 y 4212.

AVISO A LA COMUNIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO CON EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

## “2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### ACTUALIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM).

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM), SITAS EN LA CALLE DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA PONIENTE NÚMERO 101, PUERTA 303, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, LOS CC. M. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL; L. EN D. VÍCTOR HUGO HIGUERA ALEGRE, DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y C.P. ELVIRA RICO PÉREZ, CONTRALOR INTERNO, SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO “COMITÉ DE INFORMACIÓN”, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 7, 29 Y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

### ANTECEDENTES

LA LEY DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 26 DE

DICIEMBRE DEL AÑO DE 1991, EN SU ARTÍCULO 26, CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2004, EL INSTITUTO SE OBLIGA A CONSTITUIR EL "COMITÉ DE INFORMACIÓN" COMO UN ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LAS OPERACIONES QUE EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY REALICE, EJERCIENDO LAS FUNCIONES QUE LE SON OTORGADAS POR DICHO ORDENAMIENTO, PROCEDIÉNDOSE A SU CONSTITUCIÓN EN LOS TÉRMINOS Y FORMALIDADES SIGUIENTES:

**PRIMERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGEDEM), PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DEL 2004, NÚMERO 79, SECCIÓN SEGUNDA:

#### INTEGRANTES

I.- M. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE.

II.- L. EN D. VÍCTOR HUGO HIGUERA ALEGRE, DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.

III.- C.P. ELVIRA RICO PÉREZ, CONTRALOR INTERNO.

**SEGUNDO.-** EL COMITÉ ADOPTARÁ SUS DECISIONES POR MAYORÍA DE VOTOS.

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTA LEY;

II.- ESTABLECER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LAS MEDIDAS QUE COADYUVEN A UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

III.- APROBAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN;

IV.- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO;

V.- ELABORAR UN PROGRAMA PARA FACILITAR LA SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REMITIRSE AL INSTITUTO DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DE CADA AÑO;

VI.- ENVIAR LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ÉSTE SOLICITE;

VII.- EMITIR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO EL ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL INSTITUTO; Y

VIII.- DICTAMINAR LAS DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE LES REMITAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, Y RESOLVER EN CONSECUENCIA.

**CUARTO.-** EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN SERÁ DE CARÁCTER PERMANENTE TENIENDO COMO ÁMBITO DE COMPETENCIA LA ACTUACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL ORGANISMO.

**QUINTO.-** LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN LA MISMA RESPONSABILIDAD, JERARQUÍA Y FACULTAD DE OPINAR, SUGERIR Y DECIDIR SOBRE LOS ASPECTOS DE CONTROL QUE INCIDAN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE DEBA PRESENTAR EL ORGANISMO.

**SEXTO.-** EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IGECEM, SERÁ INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ, QUIEN PRODRÁ ASISTIR A LAS SESIONES CUANDO ASÍ LOS DECIDA.

**SÉPTIMO.-** PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EL COMITÉ DE INFORMACIÓN SE APOYARÁ DE UNA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO.

**OCTAVO.-** LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FUNGIRÁ COMO ENLACE ENTRE EL IGECEM Y LOS SOLICITANTES, SIENDO ADEMÁS LA ENCARGADA DE TRAMITAR INTERNAMENTE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EN CADA CASO QUE LA MISMA NO SEA CONFIDENCIAL O RESERVADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2015 PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO AL CALCE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL "COMITÉ DE INFORMACIÓN" DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGCEM), ORDENÁNDOSE QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO "GACETA DEL GOBIERNO" PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**M. EN D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE**  
**(RÚBRICA).**

**L. EN D. VÍCTOR HUGO HIGUERA ALEGRE**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y TITULAR**  
**DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**  
**(RÚBRICA).**

**C.P. ELVIRA RICO PÉREZ**  
**CONTRALOR INTERNO**  
**(RÚBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

EXPEDIENTE 290/2013.

SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas siete de agosto, primero de julio del año en curso, dictado en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ANTONIA MEJIA NIETO y OTRO: EXPEDIENTE 290/2013 el C. Juez TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL de esta Ciudad, ha señalado las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se ordena sacar a remate en pública subasta el bienes inmueble materia de la garantía hipotecaria consistente en LOTE DE TERRENO NUMERO DIECISEIS, DE LA MANZANA VEINTE, DE LA ZONA CERO DOS, EN EL EJIDO DENOMINADO LA PIEDAD II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO Y LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, ACTUALMENTE DESTINADAS A LA CASA HABITACION Y LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN CALLE GUAYACAN (ANTES CALLE JINETES), SIN NUMERO OFICIAL, MANZANA VEINTE, LOTE DIECISEIS, COLONIA LA PIEDAD II, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,095,000.00 M.N. (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora en términos de la fracción III del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose anunciar la subasta o remate por DOS VECES, mediando entre una y otra publicación SIETE DIAS HABILES y entre la última publicación y la fecha del remate SIETE DIAS HABILES; asimismo, procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO IMAGEN", con fundamento en el artículo 572 del Código invocados, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico que para tal efecto expresamente designe.

Para su publicación por DOS VECES, mediando entre una y otra publicación SIETE DIAS HABILES y entre la última publicación y la fecha del remate SIETE DIAS HABILES; asimismo, procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO IMAGEN".-SE CONVOCAN POSTORES.-MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2015.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. JULIA NOLASCO OCHOA.-RÚBRICA.

4223.-10 y 23 septiembre.

---

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS

S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JESUS ARAGON SAAVEDRA, expediente 287/1999, obran entre otras las siguientes constancias.

México, Distrito Federal a seis de agosto del año dos mil quince.

A sus autos el escrito que presenta la parte actora, y con el mismo se le tiene designando a las personas encargadas de diligenciar el exhorto respectivo, consecuentemente, se provee respecto a su escrito presentado el día siete de julio del año en curso, en los siguientes términos: Como lo solicita, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, toda vez que la parte demandada no desahogo la vista ordenada en auto de fecha dos de julio de la presente anualidad, en tal virtud, se le tiene por conforme con el avalúo exhibido por el perito de su contraria, en consecuencia, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble materia del juicio identificado como DEPARTAMENTO 201, DEL EDIFICIO 2, CONSTRUIDO SOBRE LA FRACCION III QUE RESULTO DE LA SUBDIVISION DE LA FRACCION "C", QUE RESULTO DE LA SUBDIVISION DEL LOTE 1, DE LA ZONA "A", DE LOS EJIDOS DE PLAN DE GUADALUPE VICTORIA Y SAN MARTIN OBISPO O TEPOTLIXPA, QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "LOS PAJAROS", MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 1, DE LA AVENIDA HIDALGO, EN EL FRACCIONAMIENTO GRANJAS DE GUADALUPE, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, y para que tenga verificativo la audiencia de remate SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, fecha que se señala atendiendo a la Agenda de Audiencias de la Secretaria "A" y a la carga de trabajo de este Juzgado, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABILES, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de aviso de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO IMAGEN", sirve de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio de avalúo designado por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes de dicha cantidad. Para que los posibles postores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal Civil. Tomando en consideración que el bien inmueble materia de remate, se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbres, en las puertas del Juzgado respectivo, y en aquellos lugares que su Legislación establezca, facultándolo para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles y, en general, para que acuerde todo aquello que sea necesario para el debido cumplimiento del presente proveído; asimismo, en caso de que el exhorto que se remita no sea devuelto por conducto de persona autorizada, lo haga llegar directamente a este Juzgado, sito en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Norte, 8°. Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, México Distrito Federal, y no por conducto de la Presidencia de este H. Tribunal. En consecuencia, elabórense los edictos, oficios y exhorto relativo, y pónganse a disposición de la parte ejecutante para que realice los trámites correspondientes.-NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JULIO GABRIEL IGLESIAS GOMEZ, asistido de la C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LIZBETH GUTIERREZ GUTIERREZ,

quien autoriza y da fe.-DOY FE.-MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DEL 2015.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. JULIA NOLASCO OCHOA.-RÚBRICA.

4226.-10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A INVERSIONES ECATEPEC S.A.**

Que en los autos del expediente número 204/2015, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RESENDIZ en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de CARLOS DE SANTIAGO AYALA también conocido como CARLOS DE JOSE SANTIAGO AYALA en contra de INVERSIONES ECATEPEC S.A., por auto de fecha treinta de junio de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a INVERSIONES ECATEPEC S.A., ordenándose la publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación en Ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo deberá fijarse en la puerta del Juzgado, haciéndole saber al enjuiciado la demanda entablada en su contra, a la que deberá dar contestación oponiendo las excepciones y defensas que estime convenientes, que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, asiéndole las posteriores notificaciones por medio de lista Judicial, conforme los dispone el artículo 1.165 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente de la Entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento por la parte demandada, ante Notario Público y firma de la escritura de compraventa respecto de LA CASA NUMERO CUARENTA Y TRES DE LA CALLE DE ALCARAVAN Y TERRENO QUE OCUPA, QUE ES EL LOTE TREINTA Y CINCO DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, descrito registralmente en el Folio Real Electrónico número 00283604. B) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- El día veintiocho de junio del año de mil novecientos setenta y siete, el De Cujus de la Sucesión que represento, el señor CARLOS DE SANTIAGO AYALA (también conocido como CARLOS JOSE DE SANTIAGO AYALA) celebró con la empresa demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., por conducto de sus ejecutivos de venta y/o representantes, el Contrato Preliminar de Compra Venta número 770009-A, respecto de LA CASA TIPO:AM-10 BELFAST, Y TERRENO QUE OCUPA, QUE ES EL LOTE TREINTA Y CINCO DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, descrito registralmente en el Folio Real Electrónico número 00283604. 2.- Con la firma del Contrato Preliminar de Compra Venta relacionado en el hecho anterior, el De Cujus de la Sucesión que represento, el señor CARLOS DE SANTIAGO AYALA (también conocido como CARLOS JOSE DE SANTIAGO AYALA) firmó una serie de documentos a favor de la empresa demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., que amparaban la forma de pago del contrato de compraventa en cuestión. 3.- En el mismo orden de ideas, la empresa demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., al recibir los anticipos pactados, entregó al De Cujus de la Sucesión que represento, señor CARLOS DE SANTIAGO AYALA (también conocido como CARLOS JOSE DE SANTIAGO AYALA) la posesión del inmueble objeto del presente

juicio, así como los documentos expedidos por las Autoridades Municipales, que justificaban los permisos de alineamiento y número oficial y licencia de Construcción del inmueble objeto del presente juicio, mismos que se agregan al presente curso. 4.- El De Cujus de la Sucesión que represento, el señor CARLOS DE SANTIAGO AYALA (también conocido como CARLOS JOSE DE SANTIAGO AYALA) le fue cubriendo a la empresa demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., todas las cantidades pactadas en el documento base de la presente acción hasta su total cumplimiento, lo que se acredita con los catorce recibos de pago. 5.- Una vez cubierto el precio total de la Compra Venta pactada y relacionada en el hecho 1 del presente escrito, la empresa demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., expidió con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, un recibo finiquito que hacía constar que el De Cujus de la Sucesión que represento, el señor CARLOS DE SANTIAGO AYALA (también conocido como CARLOS JOSE DE SANTIAGO AYALA), había liquidado totalmente la operación celebrada con la empresa demandada, por la adquisición del inmueble objeto del presente curso y con fecha treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, expidió una carta de instrucción dirigida al Licenciado Salvador Godínez Viera, Titular de la Notaría Pública número cuarenta y dos del Distrito Federal, para la formalización y escrituración del contrato base de la presente acción. 6.- Desconocemos las razones por las cuales a pesar de haber cubierto el De Cujus de la Sucesión que represento, el señor CARLOS DE SANTIAGO AYALA (también conocido como CARLOS JOSE DE SANTIAGO AYALA), el pago del precio pactado en el contrato base de la presente acción, la empresa demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., jamás lo formalizó y elevó a escritura pública, razón por la cual se demandan las prestaciones que se reclaman con el presente curso. 7.- Con motivo del fallecimiento del señor CARLOS DE SANTIAGO AYALA (también conocido como CARLOS JOSE DE SANTIAGO AYALA), acaecido el día primero de mayo de mil novecientos noventa y uno, la suscrita abrí su sucesión intestamentaria, misma que se tramitó ante el Juzgado Quinto de lo Familiar de Tlalneptla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente judicial número 442/99, lo que se acredita con las copias certificadas de las constancias procesales correspondientes que se agregan al presente curso. 8.- Asimismo para acreditar la legitimación pasiva de la parte demandada, se agregan al presente curso como Anexo 8, el certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que acredita que el inmueble objeto del presente escrito se encuentra aún inscrito a nombre de la empresa demandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A. 9.- Que el demandada incumplió con su obligación natural del contrato de compraventa celebrado entre las partes, su Señoría deberá condenarla al otorgamiento por la parte demandada, ante Notario Público y firma de la escritura de compraventa respecto de LA CASA NUMERO CUARENTA Y TRES DE LA CALLE DE ALCARAVAN Y TERRENO QUE OCUPA, QUE ES EL LOTE TREINTA Y CINCO DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, descrito registralmente en el Folio Real Electrónico número 00283604 de la siguiente forma: LOTE UBICADO EN LA MANZANA 56, LOTE 35, COLONIA LAS ALAMEDAS, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 160.00 M2. CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. 10.- Que jamás se formalizó y escrituró el documento base de la acción, si fueron cubiertos los impuestos respectivos ante la Dirección General de Hacienda, en su Departamento de Catastro del Gobierno del Estado de México, lo que se acredita con la Manifestación de Traslado de Dominio, misma que fue cubierta en seis exhibiciones.-ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO MIGUEL ANGEL ALBARRAN VELAZQUEZ.-RÚBRICA.

4220.-10, 22 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: AURELIO AGUILAR SANCHEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 1510/14, relativo al Juicio de DIVORCIO INCAUSADO, promovido por GLORIA GARDUÑO QUINTANA en contra de AURELIO AGUILAR SANCHEZ, el Juez del conocimiento por auto de fecha VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, admitió a trámite la demanda, así mismo por auto de fecha TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos sus efectos la última publicación a dar constatación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole que debe señalar domicilio dentro de la población en que se ubica en este poblado para oír y recibir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial cuyas prestaciones y hechos de manera sucinta son los siguientes: **P R E S T A C I O N E S:** A) Se decreta legal y formalmente la separación de cuerpos de los cónyuges, no obstante que de facto ya nos encontramos separados. B) Una vez que el señor AURELIO AGUILAR SANCHEZ, sea notificado por edictos de la presente demanda y comparezca a juicio, se decreta arraigo del cónyuge, a efecto de que no intente ausentarse de esta Ciudad, ni cambiarse de domicilio. C) Apercibir al cónyuge de que se abstenga de causarme algún daño físico o psicológico o de realizar algún acto de molestia o intimatorio en mi contra, en virtud de la prestación de esta demanda. Fundan y motivan las consideraciones de hechos y preceptos de derecho siguientes; **H E C H O S:** 1. Como se acredita con el acta de matrimonio que exhibo y anexo a la presente solicitud, el señor AURELIO AGUILAR SANCHEZ y la suscrita GLORIA GARDUÑO QUINTANA, celebramos matrimonio civil ante el C. Oficial 01 del Registro Civil del Distrito Federal, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. 2. Durante nuestro matrimonio procreamos una hija que responde al nombre de GLORIA EDITH AGUILAR GARDUÑO, la cual actualmente es mayor de edad, como lo acredito con el acta de nacimiento que en copia certificada se exhibe y anexa a la presente solicitud. 3. El último domicilio conyugal en que estuvimos viviendo juntos, fue El Día 16 de agosto del año de mil novecientos setenta y siete, en CALLE SAN ANGEL NUMERO 10, COLONIA SAN JOSE DE LOS LEONES, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, manifestacion que realizo para efecto de determinar la competencia de este H. Juzgado. 4. Debido a que el señor AURELIO AGUILAR SANCHEZ, desde el día 16 de agosto del año de mil novecientos setenta y siete, injustificadamente abandonó el domicilio conyugal, abandonando a la suscrita GLORIA GARDUÑO QUINTANA, por más de seis meses, estando separados hasta la actualidad, viviendo cada quien por su lado, sin hacer vida en común, he decidido y es mi deseo ya no seguir con dicho matrimonio, por lo que promuevo DIVORCIO INCAUSADO solicitando la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL que me une con el mismo, LA TERMINACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y LA CESACION DE LOS EFECTOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DESDE EL DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, EN CUANTO LE FAVOREZCA AL SEÑOR AURELIO AGUILAR SANCHEZ, ya que abandonó injustificadamente por más de seis meses nuestro domicilio conyugal. 5. Exhibo y anexo a la presente solicitud, la propuesta de convenio en el cual se expresa y regula las consecuencias de la disolución del vínculo matrimonial, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.373 fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en

el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION 3 DE AGOSTO DEL 2015.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA DEL CARMEN ESCOBAR LOPEZ.-RÚBRICA.

1845-A1.-10, 22 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 830/1996 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO MIRANDA RODRÍGUEZ, promovido por TEOFILA MENDOZA VEGA, RAUL LUIS VIRGINIA ALICIA, JULIAN JORGE Y GUDELIA MARIA LUISA se apellidos MIRANDA MENDOZA, la Jueza Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señalo las CATORCE HORAS (14:00) DEL DIA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) para que tenga verificativo la OCTAVA ALMONEDA DE REMATE respecto del 50% del bien inmueble ubicado en el paraje "LLANO DEL COMPROMISO" Municipio de Ocoyoacac, México, cuya clave catastral es 0392916427000000 el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros y colinda con Río, AL SUR 15.00 metros y colinda con Marcela López viuda de Cerón; AL ORIENTE 125.00 metros y colinda con Pascual Rosales; AL PONIENTE 125.00 metros y colinda con Teófilo Morales, con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Leopoldo Miranda Rodríguez (autor de la sucesión en que se actúa), bajo el folio real electrónico 00030281; con un valor de \$460,663.41.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL), valor que equivale al 50% del valor del inmueble que será materia del remate, indicando en el auto de fecha treinta de julio de este año.

Anúnciese su venta convocando postores. Publíquese en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por una vez. Edictos que se expiden el día siete de agosto de dos mil quince.-DOY FE.- SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA DE VILLADA, MÉXICO, LIC. OTHON FRUCTUOSO BAUTISTA NAVA.-RÚBRICA.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veintiocho de Agosto de dos mil quince, para los efectos y fines legales a que haya lugar SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. OTHON FRUCTUOSO BAUTISTA NAVA.- RÚBRICA.

4219.- 10 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA - METEPEC  
E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 447/15, promovido por DELFINA GONZALA POBLETE CUENCA, por su propio derecho, relativo al PROCEDIMIENTO

JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, Estado de México, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en el Poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, calle Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez sin número, en el Municipio de Metepec, Estado de México; paraje conocido como "La Monera", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: En una línea de 63.00 metros, con Fidel García; AL SUR: con dos líneas de 37.50 metros, con Delfina Gonzala Poblete Cuenca y 43.05 metros, con Escuela de Nivel Medio Superior; AL ORIENTE: En una línea de 181.50 metros, con Escuela Nivel Medio Superior y al PONIENTE: En dos líneas de 47.10 metros, con Luis Lara y 137.00 metros, con Alberto Téllez, con una superficie de terreno de 13,102 metros cuadrados.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE.

FECHA DE ACUERDO: 03/09/2015.

LIC. MARÍA ANTONIETA IRMA ESCALONA VALDÉS.- RÚBRICA.

PRIMER SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

4215.- 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 851/2015.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 851/2015, que se tramita en este Juzgado RAÚL FELIÚ SAGOLS SALES por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en: Llano de Perea, Colonia La Merced, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 78.45 metros y colinda con MARIA ELENA LEÓN MONTES DE OCA y 94.37 metros colindando con propiedad del señor JOSÉ GUADALUPE LECHUGA ARRATIA.

AL SUR: 178.91 metros y colinda con camino del RIO DE OCOYOACAC que mide 10.00 metros de ancho a partir del hombro del margen derecho.

AL ORIENTE: 74.91 metros y colinda con propiedad ORTEGA LECHUGA AMADEO y 3.70 metros colindando con otra propiedad del señor ORTEGA LECHUGA AMADEO; actualmente en ambas medidas colinda con otra propiedad del suscrito.

AL PONIENTE: 125.26 metros y colinda con propiedad de la señora MARIA ELENA LEON MONTES DE OCA.

Terreno con una superficie aproximada es de 17,395.61 m2, (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS).

Que desde que celebró contrato privado de compraventa el ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quién se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley, se expiden para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada a los siete días del mes de septiembre del dos mil quince (2015).- DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE LO ORDENA UNO (01) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015).- LIC. ALONDRA IVETT DE LA O GONZALEZ.- PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE LERMA DE VILLADA, MÉXICO.- RÚBRICA.

4228.- 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

CARLOS ROCHA ORTEGA por su propio derecho, demanda en juicio ORDINARIO CIVIL de LUIS ALFREDO JIMÉNEZ CERVANTES, MARCELA SÁNCHEZ FLORES Y ROBERTO SOTO RUIZ, la NULIDAD DE USUCAPIÓN POR VIOLACION AL PROCEDIMIENTO, en el expediente número 823/2013, respecto del inmueble ubicado en SEGUNDO RETORNO DE FRESNO VIVIENDA "A", LOTE TREINTA, MANZANA A, RÉGIMEN 53 CONJUNTO CX-9, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: desde 15 de marzo de 1990 a la presente fecha el C. CARLOS ROCHA ORTEGA es poseedor del inmueble ubicado en SEGUNDO RETORNO DE FRESNO VIVIENDA "A", LOTE TREINTA, MANZANA A, RÉGIMEN 53 CONJUNTO CX-9, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EL C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CERVANTES promovió a través del Juicio Ordinario Civil la usucapión del inmueble antes descrito mismo que fue radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México con el número de expediente 734/2006; debido a que el juicio del que hoy se pretende la nulidad omitió el emplazamiento al C. CARLOS ROCHA ORTEGA se promueve el presente juicio, a haber cumplido con las características exigidas por la Ley, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la NULIDAD DE USUCAPIÓN POR VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO. Y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados LUIS ALFREDO JIMENEZ CERVANTES, MARCELA SÁNCHEZ FLORES Y ROBERTO SOTO RUIZ, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 10 de junio de 2015, se le emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaria las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE

SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL, ASIMISMO, FÍJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRAL DEL AUTO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.

Validación: Fecha que ordena la publicación: 10 de junio de 2015.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CATALINA LUNA RODRIGUEZ.- RÚBRICA.

4216.- 10, 22 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

SE CONVOCA A LA SEGUNDA ALMODENA DE REMATE. Se hace saber que en el expediente número 152/2003, relativo al procedimiento ordinario civil sobre DIVORCIO NECESARIO promovido por EVANGELINA RAMIREZ GARCIA contra HECTOR ANTONIO VALDEZ GONZALEZ, en fecha veinticinco de agosto del año dos mil quince, se citó en las partes a la SEGUNDA ALMODENA DE REMATE, que se celebrará el día CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE a las CATORCE HORAS, para la cual anúnciense la venta del inmueble ubicado en calle ÁLVARO OBREGÓN MANZANA VEINTIUNO, LOTE CATORCE, CASA B, COLONIA VALLE DE ÁNAHUAC, SECCIÓN A EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, IDENTIFICADO TAMBIEN COMO CASA VARIANTE "B" EDIFICADA SOBRE LOTE CATORCE, MANZANA VEINTIUNO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE DE ANÁHUAC SECCIÓN A, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al Norte en 13 metros, con área privada del predio A del mismo lote, al Sur 13 metros con lote 16 de la misma manzana; al Oriente 3.50 metros con área común de estacionamiento; al norte en 6 metros con lote 12 de la misma manzana, al sur en 6 metros con calle Alvaro Obregón, al poniente en 3.50 metros con área privada del predio A del mismo lote y en 3.50 metros con área privada del predio B del mismo lote, con una superficie de 45.50 cuarenta y cinco punto cincuenta metros cuadrados, sirviendo como base del valor del remate para la postura que debe ser cubierta la cantidad de \$797,050.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que resuelta de reducir el cinco por ciento de la suma que corresponde al avalúo exhibido.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil quince.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ANGEL HURTADO COLIN.- RÚBRICA.

4230.- 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

BERNARDO CAMPO CEDILLO, promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL en el Expediente 947/2015, respecto del inmueble ubicado en calle Aldama sin número, Colonia El Carmen, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.15 metros colinda con CALLE ALDAMA; AL SUR: 24.15 metros y colinda con ESPERANZA MIR JIMENEZ DE

VILLASEÑOR, AL ORIENTE: 80.50 metros y colinda con PROPIEDAD PIVADA, AL PONIENTE: 80.50 metros y colinda con VIAS DEL FERROCARRIL, con una superficie total aproximada de 1,944.00 metros cuadrados.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ÉSTA POBLACIÓN, POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, SE EXPIDEN EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.

Validación. Atento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil quince.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA LILIA SEGURA FLORES.- RÚBRICA.

586-B1.- 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
EDICTO**

En el expediente número 471/2015, J. CARMEN GONZALEZ VILLEGAS, por su propio derecho promueve en la Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, sobre el bien inmueble ubicado en Cuartel Número tres y/o Calle Zaragoza número veinticinco con esquina en Calle Galeana de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México; con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 9.00 metros colinda con Calle Zaragoza; al sur: 9.00 metros, colinda con Modesta Beltrán; al oriente: 22.00 metros y colinda con Otilia de Rebollo; y al poniente: 22.00 metros, colinda con Calle Galeana. Con una superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados, (ciento noventa y ocho metros cuadrados). Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México a los tres días del mes de septiembre del año dos mil quince.- Doy fe.- Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: veinticinco de agosto de dos mil quince.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.- Rúbrica.

4225.- 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D. F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

TERCERA ALMONEDA.

SRIA. "B".

EXP. 412/2009.

En cumplimiento a lo ordenado en autos dictados el cuatro de agosto y en audiencia del veintiuno de mayo ambos de dos mil quince así como del auto dictado el dos de junio de dos mil catorce, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

EDUCATIVA (INIFED) ANTES COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPFCE) en contra de GARCIA ALFARO SERGIO y/o CONSTRUCCIONES FUTURO CERCANO S.A. DE C.V., expediente 412/2009. La C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las trece horas del uno de octubre de dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda respecto del inmueble ubicado en la casa ubicada en Amanalco, número 24, Colonia La Romana, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, valuado en la cantidad de "UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de rebajar el diez por ciento legal a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que sirvió de base para la segunda almoneda..." y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad.- ATENTAMENTE.- México, D.F., a 10 de agosto del 2015.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Karla Vanesa Ponce Meraz.- Rúbrica.

4218.- 10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 801/2015, CARMEN RECENOS FLORES, promueve ante el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, su Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en la Población de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie aproximada de ciento noventa y seis metros cuadrados (196.00 m2) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 mts. colinda con Lucas Resenos, actualmente con Luis Antonio Resenos Castillo; AL SUR: 14.00 mts. colinda con calle Zaragoza número dos; AL ORIENTE: 14.00 mts. colinda con calle San Juan; y AL PONIENTE: 14.00 mts. colinda con Lucas Resenos, actualmente con Amado Resenos Flores.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Dados en Amecameca, México, a los dieciocho (18) días de agosto de dos mil quince (2015).- Doy fe.- Fecha del acuerdo: trece (13) de agosto de dos mil quince (2015).- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Clara Roxana Prado Paniagua.- Rúbrica.

4152.-7 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

MANUEL SAHAGUN MARFILES, por su propio derecho, bajo el número de expediente 682/2015, promovió en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, respecto del inmueble terreno número 24, manzana 6,

de la calle Avenida Jiménez Cantú en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.10 metros y colinda con Juan Aguilar (cuyo nombre completo es Juan Aguilar Córdoba), al sur: 11.10 metros y colinda con Cda. Jiménez Cantú (actualmente Primera Cerrada Jiménez Cantú), al oriente: 19.30 metros y colinda con Avenida Jiménez Cantú, (ó Avenida Jiménez Cantú) y al poniente: 19.30 metros y colinda con Alejandro García (cuyo nombre completo es Alejandro García Gálvez). Superficie total 214.23 metros cuadrados.

Para la publicación de la solicitud de inscripción por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintiséis días del mes de junio del dos mil quince.- Doy fe.- Cuautitlán, México, a veintiséis de junio del dos mil quince y en cumplimiento al auto de fecha veintidós de junio del dos mil quince.- Licenciada Ruperta Hernández Diego, Segunda Secretaria Judicial.- Rúbrica.  
1822-A1.-7 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

EL C. MODESTO ROMERO SERRANO, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 947/15, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACION JUDICIAL respecto del inmueble que se encuentra ubicado en CALLE ALDAMA SIN NUMERO, COLONIA SAN MIGUEL TOCUILA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 12.00 metros linda con CALLE ALDAMA, AL SUR.- 12.00 metros linda con propiedad privada, AL ORIENTE.- 24.80 metros linda con LEONARDO CASTRO y AL PONIENTE.- 24.80 metros linda con CAMILO MORALES BARRERA, con una superficie aproximada de 297.00 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que el día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno, celebro un contrato de compraventa respecto del inmueble referido con GUADALUPE MORALES MESA, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueña, exhibiendo documentos para acreditar su dicho.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION.

DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION: VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. LUZ MARIA MARTINEZ COLIN.-RÚBRICA.

586-B1.-10 y 15 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

\*\*SE CONVOCAN POSTORES\*\*.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de OFELIA JULIANA

BORJA VARGAS, expediente número 1085/2011, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en tercera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, identificado como la vivienda número trece construida sobre el lote "D", el cual se encuentra ubicado en la carretera México - Querétaro, kilómetro treinta del Fraccionamiento denominado Hacienda del Parque, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, del conjunto habitacional denominado "Cumbres del Norte", segunda etapa, conocido comercialmente como "Villas Minian", construido sobre los lotes de terreno identificados como lote "D" y lote "E", resultante de la subdivisión del lote de terreno número nueve proveniente de la subdivisión del lote número dos, resultante de la subdivisión del área correspondiente a las secciones de la tercera a la séptima del Fraccionamiento denominado Hacienda del Parque, ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil quince, en el entendido de que esta almoneda será sin sujeción a tipo, considerándose el precio determinado en la segunda almoneda y que es la cantidad de \$1'231,200.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de tal precio. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, en el Distrito Federal, quien actúa asistido de la Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----Rúbricas.-----México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil quince.-Secretaria de Acuerdos "A", Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

4221.-10 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) en contra de MARIA HORTENCIA ESCALANTE GARRIDO, expediente 605/2008, la C. Juez dicto una audiencia que a la letra dice: En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil quince día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL. S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) en contra de MARIA HORTENCIA ESCALANTE GARRIDO, expediente 605/2008, ante la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, Maestra Alejandra Beltrán Torres, y Secretaria de Acuerdos, Licenciada Susana Sánchez Hernández, (...) la C. Juez declara formalmente abierta la presente audiencia

de remate. (...) Se hace constar que la media hora concedida para convocar postores transcurre de las diez horas con cincuenta minutos a las once horas con veinte minutos. (...) La C. Juez acuerda: Se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el apoderado de la actora, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las once horas con treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio ubicado en la vivienda de interés social progresivo "Uno A", calle Retorno Diez Brisa, número oficial 1, lote de terreno número noventa y uno, manzana veinticuatro, del conjunto urbano cuatro vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario Imagen" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL con la rebaja del veinte por ciento, arrojando un total de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Chaico con residencia en Ixtapaluca, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se ordene la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de ese lugar, la GACETA OFICIAL del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate, otorgando plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo lo necesario para la diligenciación atento a los numerales 104 y 105 del ordenamiento en mención.- Con lo que concluye siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa firmando el compareciente, así como la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, Maestra Alejandra Beltrán Torres y C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Susana Sánchez Hernández, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 18 de agosto de 2015.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Susana Sánchez Hernández.-Rúbrica.

4233.-10 y 23 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "A".

NUMERO DE EXPEDIENTE: 0653/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de ROSA ISELA MURILLO REYNOSO, Expediente número 0653/2010, La C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito, Federal, Licenciada Teresa Salazar Moreno, dicto un auto que a la letra dice:

----- México, Distrito Federal, cuatro de agosto de dos mil quince.-----

- - -A sus autos el escrito de la apoderada de la parte actora, como se solicita se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil quince, para que

tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda en el presente juicio, respecto de la casa marcada con el número nueve "A" de la manzana cuatro, del lote número veinticinco de la calle Colinas de Aruco, del conjunto urbano denominado "San Buenaventura" ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 563,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor de avalúo rendido por el perito de la actora, debiéndose convocar postores mediante edictos, que se publicarán por dos, veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a realizar la publicación de los edictos antes ordenados en los tableros de avisos de ese Juzgado, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de la localidad, que señale y expresamente indique el Juez exhortado. Se faculta al C. Juez exhortado para que provea escritos tendientes al cumplimiento de la diligencia ordenada. Elabórese el exhorto y edictos ordenados y póngase a disposición de la actora para su diligenciación.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciada Teresa Salazar Moreno, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Patricia Ramírez Morfín, con quien actúa, autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado que corresponda, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de la localidad que señale y expresamente indique el Juez exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de agosto del año 2015.-C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil, Lic. Claudia Patricia Ramírez Morfín.-Rúbrica.

4222.-10 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 436/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO GUTIERREZ MEJIA, por conducto de su endosatario en procuración FERNANDO ARANZA PEREZ en contra de JUAN CARLOS MONDRAGON ESTRADA, la Licenciada María de Lourdes Hernández Garduño, Jueza Séptimo Mercantil de Primera Instancia de Toluca, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, señaló las doce horas del día seis de octubre de dos mil quince, por lo que anúnciese su venta por dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa en esta localidad, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación un lapso de nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberán mediar un plazo no menor de cinco días, además de ello, se deberá fijar la publicación en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$482,00.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo

emitido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, conforme lo establece el artículo 1412 del Código en cita, convocándose postores a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consiste en:

El bien inmueble ubicado en calle Rosa María Sánchez Mendoza, manzana trece (13), lote doce (12), casa tres (3) Fraccionamiento Los Héroes Toluca Sección II, Santa María Totoltepec, Toluca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según el certificado de libertad o existencia de gravámenes: "con una superficie de 62.11 m2 sesenta y dos metros once decímetros cuadrados y con rumbos medidas y colindancias 226689-sup. del terreno.-192.50 m2. Sup. Privativa.-62.11 m2, con un indiviso de 33.33333% casa habitacional en dos niveles, tipo cuádruplex y con la siguiente distribución en planta baja, sala, comedor, cocina, alacena, cajón y patio de servicio, en planta alta, dos recámaras, un baño completo y escaleras, la casa habitación en planta baja con sup. de 28.80 m2, al sur: 10.00 mts. con propiedad privada, al norte: en 10.00 mts. con casa 2, al este: en 2.98 con su patio de servicio, al oeste: en 2.98 mts. con su cajón, en planta alta con una sup. de 32.31 m2, al sur: 10.64 mts. con propiedad privada, al norte: 10.64 mts. con casa 2, al este: 1.02 mts. 0.64 mts. con patio de servicio, al oeste: en 1.02 mts., 0.64 mts. y 1.96 mts. con su cajón, patio de servicio con sup. 5.96 m2, al sur: en 2.00 mts., al norte: en 2.00 mts. con casa 2, al este: 2.98 mts. con propiedad particular y al oeste: en 2.98 mts. con su propia casa, cajón con superficie de 16.39 m2, al sur: 5.50 mts. con propiedad privada, al norte: 5.50 mts. con casa 2, al este: en 2.98 mts. con su propia casa y al oeste: 2.98 mts. con vía pública y propietario (s), JUAN CARLOS MONDRAGON ESTRADA.-Dado en el Juzgado Séptimo Mercantil de Primera Instancia de Toluca, México, el ocho de septiembre de dos mil quince.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Fabiola Patricia Hernández González.-Rúbrica.-Funcionario que lo emite: Lic. Fabiola Patricia Hernández González, Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Mercantil de Toluca, México.-Rúbrica.

4229.-10 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION  
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y  
CAMPESTRES, S.A.

Se hace de su conocimiento que JUDY QUINTERO MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, en el expediente número 940/14, las siguientes prestaciones: A).- La declaración por sentencia judicial firme, de que me he convertido en propietaria en virtud de haber operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del inmueble constituido por terreno y construcción sobre el mismo edificada, identificados como lote número 5 de la manzana 30, del Fraccionamiento Residencial El Dorado, correspondiente el día de hoy al número 59 de la Avenida de Los Reyes, ubicado en la jurisdicción territorial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, cuya inscripción registral como propietaria aparece a nombre de FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A., en la Oficina Registral de Tlalnepantla, del Instituto de la Función Registral del Estado de México con los siguientes datos: folio real electrónico número 00381061, partida número 2589, volumen 277, libro primero, sección primera, lote 5, manzana XXX, Colonia Residencial El Dorado, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, superficie de 200 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros, con lote 4; al sur: en 25.00

metros con lote 6; al oriente en 8.00 metros con Avenida de Los Reyes y al poniente en 8.00 metros con lote 30. B).- En consecuencia el otorgamiento y firma ante el Notario Público de mi elección, de la escritura pública en la que conste la sentencia judicial correspondiente, que haya causado estado, en la que conste mi nueva condición de propietaria por virtud de haber operado la usucapión correspondiente en mi favor. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Basado en los siguientes Hechos: I.- En fecha 20 de julio de 1976 el señor JOSE GASTELU FERNANDEZ, celebro con FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A, un llamado contrato preliminar de compraventa. II.- en esa misma fecha la persona moral me hizo entrega materia del inmueble objeto del mismo al señor JOSE GASTELU FERNANDEZ. III.- En fecha 17 de abril de 1978 la persona moral promovió en contra del señor JOSE GASTELU FERNANDEZ un Juicio Ordinario Civil a través del cual le reclamó la rescisión del contrato. V.- el inmueble cuya prescripción positiva es propiedad de la demandada FRACCIONAMIENTO URBANOS Y CAMPESTRES S.A. , aparece inscrito a favor de tal personal moral.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Tlalnepantla, Estado de México, a siete de septiembre del año dos mil quince.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil quince.-Autorizada: Lic. Marisol Durán Lázcano.-Rúbrica.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación, veintiséis de agosto del año dos mil quince.-Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Marisol Durán Lázcano.-Rúbrica.

4234.-10, 22 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/262757, en contra de ARTURO ORTIZ HERNANDEZ y ELIZABETH FLORES VARGAS; expediente: 1028/2013; el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, dictó auto de diecinueve de enero, audiencia de veintisiete de febrero y audiencia de diez de agosto todos de dos mil quince, que en su parte conducente dicen:

"...Primera almoneda del inmueble hipotecado consistente en área privativa cuatro B del lote condominal cuatro de la manzana treinta y nueve, y las construcciones sobre el existentes, del conjunto urbano habitacional de tipo interés social denominado "Los Alamos", ubicado en calle fracción III, (tres romano), Rancho San Rafael Pueblo de Visitación, en términos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, convóquense postores por edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual término, en

los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen". Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N, que resultó del avalúo emitido, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precisada, debiendo exhibir los postores el diez por ciento de la cantidad que se establece como base para el remate, para ser considerados en la diligencia y en la inteligencia que deberán estar vigentes al momento de celebrarse la almoneda el certificado de gravámenes y avalúos rendidos. Gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para realizar la publicación de los edictos ordenados, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado..." AUDIENCIA "... El Juez ordenó, sacar a remate en segunda almoneda el bien materia de la presente diligencia, con la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo, siendo la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL..." AUDIENCIA "...La audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado comparece la actora y la diversa coacreadora, sin que comparezcan los codemandados. Atento a las constancias, y visto que no se encuentra debidamente preparada la almoneda se señalan como nuevo día y hora para la práctica de la segunda almoneda, el cinco de octubre de dos mil quince a las diez horas, debiéndose preparar en lo conducente como se ordena por autos. ..."-México, D.F., a 12 de agosto de 2015.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1848-A1.-10 y 23 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. No. 359027/163/2015, C. MARIA GUADALUPE RAFAELA RETANA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PREDIO DENOMINADO "GUIXIGUADA", BARRIO DE ABAJO, DEL PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA, (ACTUALMENTE SANTA MARIA MAZATLA, PRIMER CERRADA RANCHO VIEJO #1, BARRIO DE ABAJO, MANZANA 37) MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 722.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 28.00 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL SUR: EN 26.00 MTS. CON LORENZO BLANCAS PEÑALOZA, AL ORIENTE: EN 26.50 MTS. CON EDMUNDO MARTINEZ OSNAYA, AL PONIENTE: EN 27.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359051/160/2015, C. ENRIQUE, FRANCISCO, ALBERTO DE APELLIDOS REYES VARGAS y JESUS REYES PAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en INMUEBLE DENOMINADO "LA HUERTA", CALLE

PRADERA NUMERO 1, DEL PUEBLO DE SAN MATEO TECOLOAPAN, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 639.79 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN DOS TRAMOS DE 24.90 Y 7.79 MTS. CON CALLE PRADERA, AL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 38.31 MTS. CON ANDADOR, AL ORIENTE: EN 28.10 MTS. CON EL SEÑOR ALBERTO VARGAS DIAZ, AL PONIENTE: EN DOS LINEAS DE 6.87 CON JARDIN MUNICIPAL Y 2.24 MTS. CON CALLE PRADERA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359033/161/2015, C. DULCE MARIA GONZALEZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en CALLE PRIVADA SIN NUMERO, RANCHERIA LOS DURAZNOS, CAHUACAN, (ACTUALMENTE POBLADO DE SANTA MARIA MAGDALENA CAHUACAN), MUNICIPIO NICOLAS ROMERO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,500.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON MARIA BERTHA GONZALEZ ARREOLA, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON CONSUELO GONZALEZ ARREOLA, AL ESTE: EN 75.00 MTS. CON CALLE PRIVADA, AL OESTE: EN 75.00 MTS. CON FRANCISCO AMIEVA NUÑEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359025/162/2015, C. DOMITILA BECERRIL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en CDA. CHABACANO LT. 19 A, COL. BARRIO NORTE, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: SUPERFICIE: 84.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON EDUARDO ROMERO ALANIS, AL SUR: EN 7.00 MTS. CON CALLE CHABACANO CERRADA, AL ORIENTE: EN 12.00 MTS. CON CALLE CHABACANO CERRADA, AL PONIENTE: EN 12.00 MTS. CON PASCUAL BECERRIL PEREZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359038/164/2015, C. JACINTO ANTONIO MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "CAÑADA DE LAS CARRETAS" ubicado en COLONIA LA PALMA (ACTUALMENTE CALLE OYAMEL S/N, COLONIA PALMA), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 3,868.40 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 24.90 MTS. CON RODOLFO VAZQUEZ JUAREZ, AL SUR: EN 26.00 MTS. CON CAMINO, AL ORIENTE: EN 152.00 MTS. CON FRANCISCO ROSAS, AL PONIENTE: EN 152.00 MTS. CON ALVARO HERNANDEZ REYES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359037/165/2015, C. MARIA NIEVES CORTES RUANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en LA CALLE DE JUAN ALVAREZ NUMERO 33, DEL POBLADO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, (ACTUALMENTE CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 33, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC), MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON FELICITAS ORDAZ, AL SUR: EN 8.00 MTS. CON CALLE JUAN ALVAREZ, AL ORIENTE: EN 17.00 MTS. CON JUANA MARTINEZ, AL PONIENTE: EN 17.00 MTS. CON IGNACIO GONZALEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359035/166/2015, CC. YOLANDA VARGAS NARANJO y JUDITH VARGAS NARANJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en TERRENO DE CALIDAD ERIAZO, SIN NOMBRE DE LOS QUE PERTENECIERON A EL RANCHO DENOMINADO "LA COLMENA ó SAN ILDEFONSO" COLONIA VISTA HERMOSA, DEL POBLADO DE SAN ILDEFONSO (ACTUALMENTE CALLE NARDOS No. 16, COLONIA VISTA HERMOSA 1era. SECCION) MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,140.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 30.00 MTS. CON PROPIEDAD DE FELIPE SANCHEZ, AL SUR: EN 30.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. ANDRES GARCIA, AL ORIENTE: EN 38.00 MTS. CON PROPIEDAD DE AMPARO NARANJO DE GONZALEZ (ACTUALMENTE PROPIEDAD PRIVADA DE AMPARO NARANJO DE GONZALEZ), AL PONIENTE: EN 38.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA SRA. CELIA NARANJO LOPEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359049/167/2015, C. ROMULO SANCHEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "LA PLAZA", EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS AYUCAN (ACTUALMENTE EL HERRERO No. 18, Mza. 40. B. ENCIDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 500.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON PASO SERVIDUMBRE, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON CALLE, AL ORIENTE: EN 25.00 MTS. CON JUANA AGUILAR TAPIA, AL PONIENTE: EN 25.00 MTS. CON LUIS ALBERTO MARTINEZ ROJAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359039/168/2015, C. JACINTO ANTONIO MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en PREDIO DENOMINADO "TERENDANI" (ACTUALMENTE AV. OYAMEL S/N), COLONIA PALMA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,053.59 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 22.00 MTS. CON FRANCISCA MONDRAGON VILLAFRANCO, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON CALLE OYAMEL, AL ORIENTE: EN 48.00 MTS. CON FRANCISCA MONDRAGON VILLAFRANCO, AL PONIENTE: EN 55.00 MTS. CON JACINTO ANTONIO MONTOYA CRUZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359040/169/2015, C. JESUS LORA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "MOGOGO", CALLE SIN NOMBRE (ACTUALMENTE AVENIDA OYAMEL, SIN NUMERO), UBICADO EN COLONIA PALMA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 904.96 METROS CUADRADOS: AL NOROESTE: EN 14.30 MTS. CON CALLE OYAMEL, AL SURESTE: EN 15.50 MTS. CON MARIA DEL CARMEN OLIVOS HERNANDEZ, AL NORESTE: EN 59.10 MTS. CON PROPIEDADES PRIVADAS, AL SUROESTE: EN 65.30 MTS. CON SALVADOR LORA REYES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359042/170/2015, C. TEODORO MARTINEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "EL FRESNO" (ACTUALMENTE BARRIO XIANTE S/N) LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECPAN, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 2,716.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 49.00 MTS. CON TOMAS ORTIZ RODRIGUEZ, AL SUR: EN 38.15 MTS. CON ANDADOR VECINAL, AL ORIENTE: EN 66.31 MTS. CON MARIA DEL SOCORRO CRUZ JARAMILLO Y DELFINO MORENO ROMERO, AL PONIENTE: EN 56.56 MTS. CON ANDADOR VECINAL.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359047/171/2015, C. ROSA CHAVARRIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: PREDIO DENOMINADO "PIEDRA GRANDE", AV. DEL TRABAJO S/N, COLONIA AURORA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 211.80 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 19.31 MTS. CON CAMINO SIN NOMBRE, AL SUR: EN 18.71 MTS. CON PANCHO CHAVARRIA OSNAYA, AL ORIENTE: EN 8.30 MTS. CON CAMINO, AL PONIENTE: EN 15.61 MTS. CON MARIA JULIETA CHAVARRIA GONZALEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359056/172/2015, C. ADRIANA VALDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en PREDIO DENOMINADO "OJO DE AGUA, LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,598.97 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN LINEA QUEBRADA 32.00 Y 23.60 MTS. CON CAMINO PRINCIPAL DONGU, AL SUR: EN LINEA QUEBRADA 32.30, 16.50, 4.00,

9.00 Y 8.50 CON BARRANCA (ACTUALMENTE CAMINO), AL ORIENTE: EN 32.40 MTS. CON CRISTINA VALDEZ CESAR, AL PONIENTE: EN LINEA QUEBRADA 4.60 Y 9.80 MTS. CON GEORGINA VENEGAS CASTRO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. No. 359044/173/2015, C. TOMAS GONZALEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PREDIO DENOMINADO "DOSPI", LOCALIDAD DE SANTA ANA JILOTZINGO (ACTUALMENTE CERRADA DOSPI #5, MZ-35, BARRIO MANZANITAS, LOCALIDAD DE SANTA ANA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 218.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON AMALIA MARTINEZ, AL SUR: EN 10.00 MTS. CON ENTRADA PARTICULAR Y ARNULFO GONZALEZ, AL ORIENTE: EN 21.80 MTS. CON AGUSTIN GONZALEZ NAVA, AL PONIENTE: EN 21.80 MTS. CON JUAN GONZALEZ ITURBE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359058/174/2015, C. ELENA RODRIGUEZ ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en PREDIO DENOMINADO "CERRO DE ATLACO", UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, No. 4, COLONIA LAS COLONIAS, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON ROBERTO VELAZQUEZ; AL SUR: EN 10.00 MTS. CON ADOLFO LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE: EN 20.00 MTS. CON MARIO ESPINOZA; AL PONIENTE: EN 20.00 MTS. CON ALFONSO SÁNCHEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359053/175/2015, C. GREGORIO VALENTE RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PREDIO DENOMINADO "YESTIDO",

PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA (ACTUALMENTE CALLE EL CALVARIO, BARRIO DE ARRIBA S/N), LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 290.00 METROS CUADRADOS; AL ESTE: EN 29.00 MTS. CON EL SR. OSCAR GONZALEZ; AL OESTE: EN 28.60 MTS. CON PASILLO; AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON PASILLO; AL SUR: EN 10.00 MTS. CON EL SR. MARIANO HERNÁNDEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359059/176/2015, C. DOLORES BENITO GRANADOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el TERRENO DENOMINADO "ESQUIRANI", (ACTUALMENTE BARRIO MONFI S/N, LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN) MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 947.52 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 10.58 MTS. CON VICTOR ALBARAN TRINIDAD Y 3.84 MTS. CON CAMINO PUBLICO; AL SUR: EN 11.68 MTS. CON PABLO GERONIMO Y 20.00 MTS. CON MAXIMO FRANCISCO HIPOLITO; AL ORIENTE: EN 28.40 MTS. CON VICTOR ALBARAN TRINIDAD Y 35.60 MTS. CON VICTOR ALBARAN TRINIDAD; AL PONIENTE: EN 7.80 MTS. CON MAXIMO FRANCISCO HIPOLITO, 34.33 MTS. CON BENJAMIN TERAN Y EUGENIO TERAN, 28.00 MTS. CON CIRILA ISABEL BENITO GRANADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPAN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359062/177/2015, C. ENRIQUETA MARTINEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "IGLESIA VIEJA" ubicado en BARRIO DE ARRIBA, PARAJE EL CALVARIO S/N, LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 433.27 METROS CUADRADOS; AL OESTE: EN 39.11 MTS. CON JUAN MARTINEZ PASCUALA; AL SUR: EN 11.52 MTS. CON LEOVIGILDO VALENCIA; AL NORTE: EN 11.57 MTS. CON CAMINO PUBLICO; AL ESTE: EN 36.49 MTS. CON ISIDRA XOHUA COLORADO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.-

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359064/178/2015, del C. AGUSTIN TAPIA MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: EN 2DA. CERRADA DE LEANDRO VALLE SIN NUMERO (CERRADA 2DA LEANDRO VALLE, S/N), COLONIA BARRIO NORTE, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, mide y colinda: SUPERFICIE: 140.42 METROS CUADRADOS; AL NORTE: 10.50 MTS. LINDA CON CLAUDIA MORALES ESCOBAR Y OTROS; AL SUR: 10.00 MTS. LINDA CON PRIVADA PARTICULAR DE 6 MTS. DE ANCHO; AL ORIENTE: 13.40 MTS. LINDA CON CLAUDIO TENORIO FLORES; AL PONIENTE: 14.20 MTS. LINDA CON LUIS JIMENEZ MELESIO.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA.- LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359065/179/2015, del C. AMELIA RIVERA CHIMAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: TERRENO DENOMINADO "CUATI", BARRIO DONGU S/N, EN EL PUEBLO DE SAN LUIS AYUCAN (ACTUALMENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y colinda: SUPERFICIE: 585.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 20.00 MTS. LINDA CON CARRETERA; AL SUR: EN 16.00 MTS. LINDA CON JOSE PASCUAL; AL ORIENTE: EN 32.00 MTS. LINDA CON JOSE LUIS ORTIZ; AL PONIENTE: EN 33.00 MTS. LINDA CON GUDELIA CHIMAL.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITA AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359066/180/2015, C. ANDRES ALFREDO MARTINEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el TERRENO DENOMINADO "ENYESTIDO" ubicado en SANTA MARIA MAZATLA (ACTUALMENTE BARRIO EL CALVARIO S/N, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,200 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 60.00 MTS. CON SR. ALEJO HERNANDEZ; AL SUR: EN 60.00 MTS. CON SR. ABUNDIO DAVILA MAYEN; AL ORIENTE: EN 20.00 MTS. CON VEREDA; AL PONIENTE: EN 20.00 MTS. CON ABUNDIO DAVILA MAYEN.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359070/181/2015, C. MA. ALEJANDRA MONTOYA VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en PREDIO DENOMINADO "SAN JUAN" (ACTUALMENTE CARRETERA MONTE ALTO S/N), COLONIA MIRAFLORES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,114.75 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 20.50 MTS. CON CARRETERA NICOLÁS ROMERO; AL SUR: EN 28.50 MTS. CON CAMINO VECINAL; AL ORIENTE: EN 50.00 MTS. CON MARIA DEL ROSARIO; AL PONIENTE: EN 41.00 MTS. CON CARLOS VILCHIS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359074/182/2015, C. JUAN CARLOS MELCHOR VILLAFRANCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en PREDIO DENOMINADO "ENLLE", (ACTUALMENTE AV. REVOLUCION ZAPATA S/N) COLONIA PALMA, MUNICIPIO ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 196.70 METROS CUADRADOS; AL NORESTE: EN 10.00 MTS. CON LUIS GALLARDO MALDONADO; AL SUROESTE: EN 10.00 MTS. CON ENTRADA PARTICULAR; AL SURESTE: EN 19.67 MTS. CON JAVIER MELCHOR VILLAFRANCO; AL NOROESTE: EN 19.67 MTS. CON SUSANA MIRANDA CABRERA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359079/183/2015, C. LUIS DOMINGUEZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: TERRENO NUMERO 19, CALLE 2ª. CDA. DE IGNACIO LOPEZ RAYON, DE LA COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 154.20 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON PROPIEDAD

PRIVADA; AL SUR: EN 8.00 MTS. CON CALLE 2ª. CDA. DE IGNACIO LOPEZ RAYON; AL ORIENTE: EN 19.45 MTS. CON CRECENCIO TOVAR HERNANDEZ; AL PONIENTE: EN 19.10 MTS. CON LIBRADO BAUTISTA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359080/184/2015, C. ISMAEL MAYEN NIETO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PREDIO DENOMINADO "EL CEDRO", EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA (ACTUALMENTE CERRADA DE LOS CEDROS #2, MZ. 4, BARRIO DE ABAJO, LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 203.95 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 13.00 MTS. CON LECHERIA; AL SUR: EN 20.00 MTS. CON JOSE LUIS MAYEN NIETO; AL ESTE: EN 14.30 MTS. CON CAMINO; AL OESTE: EN 11.10 MTS. CON ALEJANDRA MAYEN NIETO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359081/185/2015, C. MARTA BEATRIZ TORRES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "EREQUINDONI" BARRIO GRANDE, LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, (ACTUALMENTE CALLE EL TEJOCOTE #4, BARRIO GRANDE, MANZANA 2, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 660.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN LINEA QUEBRADA 16.45 MTS., 10.70 MTS., 11.90 MTS. CON SUCESION DE FORTINO GONZALEZ; AL SUR: EN 23.05 MTS. CON RICARDO TORRES GONZALEZ Y 8.30 MTS. CON REYNALDO TORRES GONZALEZ; AL ORIENTE: EN 14.98 MTS. CON Y 12.90 MTS. CON CELIA GONZALEZ SOLANO; AL PONIENTE: EN 17.60 MTS. CON CALLE TEJOCOTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359061/200/2015, C. FRANCISCO JAVIER MAYEN NIETO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PREDIO DENOMINADO "LOS

CEDROS", PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA (ACTUALMENTE CALLE EL PLAN S/N, MANZANA 4, BARRIO DE ABAJO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 140.48 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 7.40 MTS. CON AUDITORIO MUNICIPAL; AL SUR: EN 6.03 MTS. CON CAMINO EL PLAN; AL PONIENTE: EN 22.80 MTS. CON CARLOS MAYEN NIETO; AL ORIENTE: EN 22.20 MTS. CON MARIA DE LOS ANGELES MAYEN NIETO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359076/198/2015, C. GUADALUPE Y GLORIA AMBAS DE APELLIDOS BLANCAS GONZALEZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "ENZARIO CON CASA" ubicado en LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA, (ACTUALMENTE CALLE SIN NOMBRE S/N, LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA) MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 666.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 43.00 MTS. CON SOCORRO GONZALEZ MAYEN; AL SUR: EN 43.00 MTS. CON GUADALUPE GONZALEZ; AL ORIENTE: EN 15.00 MTS. CON CALLE A LA SECUNDARIA; AL PONIENTE: EN 16.00 MTS. CON GUADALUPE GONZALEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ATIZAPÁN-TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4235.- 10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359078/199/2015, C. ISIDRA XOHUA COLORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en DENOMINADO "EL CALVARIO", CALLE DEL CALVARIO 3 S/N, BARRIO ARRIBA, DEL PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA, (ACTUALMENTE CALLE EL CALVARIO #13, MANZANA 62, BARRIO DE ARRIBA), DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 246.97 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 14.51 MTS. CON ANDADOR, AL SUR: EN 19.07 MTS. ENRIQUETA MARTINEZ, AL ORIENTE: EN 8.83 MTS. CON CAMINO, AL PONIENTE: EN 17.90 Y 5.66 MTS. CON JULIO ZAMARRIPA RIVERA Y ANDADOR.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359090/197/2015, C. JESUS VELAZQUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "ENGUANI", CALLE 3ra. DE PRIMAVERA, COLONIA AURORA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 682.37 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 30.00 MTS. CON ADELA OSNAYA VARGAS, AL SUR: EN 25.00 MTS. CON JAVIER GONZALEZ VARGAS Y LUZ MARIA GONZALEZ VARGAS, AL ORIENTE: EN 26.5 MTS. CON CALLE 3ra. DE PRIMAVERA, AL PONIENTE: EN 26.5 MTS. JAVIER GONZALEZ VARGAS Y LUZ MARIA GONZALEZ VARGAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359083/196/2015, C. SERAFIN ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "VITO" EN EL PUEBLO DE SAN LUIS AYUCAN, (ACTUALMENTE CERRADA DE VITO S/N, BARRIO DONGU, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 380.73 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 9.00, 4.36, 4.29, 3.58 Y 3.82 MTS. EN LINEA CURVA CON PEDRO LEON NOLASCO Y SOLEDAD TREJO VAZQUEZ, AL SUR: EN 9.07, 6.13 Y 3.51 MTS. CON CERRADA DE VITO, AL PONIENTE: EN 17.23 MTS. CON JAVIER ALCANTARA ESQUIVEL, AL ORIENTE: EN 11.23 Y 5.49 MTS. CON SOLEDAD TREJO VAZQUEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359060/194/2015, C. RAFAEL SOLANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "MADO", ubicado en CERRADA MADO S/N, BARRIO ENCIDO, PUEBLO DE SAN LUIS AYUCAN (ACTUALMENTE CALLE MADO No. 6, MANZANA 43, BARRIO ENCIDO, PUEBLO DE SAN LUIS AYUCAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,067.36 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 23.05 MTS. CON AMADOR MARQUEZ ROSAS Y 17.10 MTS. CON APOLONIO GIL, AL SUR: EN 43.67 MTS. CON CERRADA MADO, AL ORIENTE: EN 32.51 MTS. CON DOLORES LEON, AL PONIENTE: EN 18.37 MTS. CON APOLONIO GIL.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359088/195/2015, C. JULIA LOREDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "EL CHILAR CON CASA", LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA, (ACTUALMENTE CARRETERA NAUCALPAN-IXTLAHUACA No. 239, MANZANA 24, BARRIO DE ARRIBA, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 905.70 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 17.25 MTS. CON CAMINO, AL SUR: EN 12.94 MTS. CON CARRETERA NAUCALPAN-IXTLAHUACA, AL ORIENTE: EN 61.00 MTS. CON APOLINAR DECIGA, AL PONIENTE: EN 59.00 MTS. CON FRANCISCO MORALES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359055/192/2015, C. JUSTO ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "LA ROSA", UBICADO EN SAN LUIS AYUCAN, BARRIO DONGU S/N, (ACTUALMENTE CARRETERA NAUCALPAN-IXTLAHUACA No. 68, MANZANA 11, BARRIO DONGU S/N), DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 823.27 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 22.40 Y 13.24 MTS. CON CARRETERA NAUCALPAN-IXTLAHUACA, AL SUR: EN 22.45 MTS. CON ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ, AL ORIENTE: EN 21.56 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: EN 9.23, 3.55, 6.62 Y 18.07 MTS. CON TOMASA GONZALEZ MARTINEZ, 3.16 MTS. CON ANDADOR PUBLICO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359073/193/2015, C. ANTONIA ARCE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en PREDIO DENOMINADO "AGUA DEL COYOTE", COLONIA LAURELES (ACTUALMENTE CALLE LOS ANDES, SIN NUMERO), COLONIA LAURELES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE 1,795.05 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN DOS LINEAS 5.00 Y 38.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: EN 51.70 MTS. CON JUANA JAIMES AGUIRRE, AL ORIENTE: EN DOS LINEAS 27.50 MTS. CON SERGIO SANCHEZ ALDAPE Y 9.70 MTS. CON CALLE LOS ANDES, AL PONIENTE: EN 37.30 MTS. CON RITA FLORES VARGAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359087/191/2015, C. JUSTO ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el TERRENO DENOMINADO "DONGU", PUEBLO DE SAN LUIS AYUCAN (ACTUALMENTE CALLEJON DONGU, LA ROSA No. 2, MANZANA 23, BARRIO DONGU, DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 109.63 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 13.21 MTS. CON CERRADA DE DONGU, AL SUR: EN 13.96 MTS. CON CARLOS MACIAS, AL ORIENTE: EN 7.87 MTS. CON MANUEL MARTINEZ, AL PONIENTE: EN 8.30 MTS. CON MARTIN Y MARIA GUADALUPE ESQUIVEL HERNANDEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359086/190/2015, C. NICOLE ANNETTE ORLOS IBBERSON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "JUANTE" PUEBLO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,324.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 19.60 MTS. CON DOMINGO GOMEZ ROJAS, AL SUR: EN 8.20 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL ORIENTE: EN 48.70, 17.10, 28.50 MTS. CON MARIA AMPARO FUENTES DE PINEDA, AL PONIENTE: EN 18.00 MTS. CON VEREDA Y 16.00, 29.10, 22.10, 9.80 MTS. CON CAMINO PUBLICO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359067/189/2015, C. DAVID ROMAN CALDERON MAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en CALLE PRIMAVERA NUMERO DIECISEIS, COLONIA GRANJAS GUADALUPE, (ACTUALMENTE CALLE PRIMAVERA No. 16, COLONIA GRANJAS GUADALUPE 1RA. SECCION), MUNICIPIO NICOLAS ROMERO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 700.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 35.00 MTS. CON SEÑOR EDUARDO ZIMBRON SALAZAR, AL SUR EN 35.00 MTS. CON JUAN MEJIA ORTEGA, AL ORIENTE: EN 20.00 MTS. CON SEÑOR EDUARDO ZIMBRON SALAZAR, AL PONIENTE: EN 20.00 MTS. CON CALLE PUBLICA (ACTUALMENTE CALLE PRIMAVERA).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359085/188/2015, C. JACINTO ANTONIO MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como PREDIO DENOMINADO

"CAÑADA DE LAS CARRETAS", (ACTUALMENTE CALLE OYAMEL S/N), COLONIA PALMA, MUNICIPIO ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, mide y colinda: SUPERFICIE: 6,403.60 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 51.60 MTS. CON CAMINO, AL SUR: EN 39.00 MTS. CON MARIA ROA, AL ORIENTE: EN 138.00 MTS. CON MARGARITO LORA Y LINO V., AL PONIENTE: EN 143.50 MTS. CON JUSTINA HERNANDEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.-C. Registradora adscrita a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359084/187/2015, C. JOSE LUIS MAYEN NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el PREDIO DENOMINADO "EL CEDRO", EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA (ACTUALMENTE CAMINO EL PLAN S/N, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 180.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 19.50 MTS. CON ISMAEL MAYEN NIETO, AL SUR: EN 26.00 MTS. CON CAMINO, AL ORIENTE: EN 0.80 MTS. CON CAMINO, AL PONIENTE: EN 11.10 MTS. CON ALEJANDRA MAYEN NIETO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

EXP. No. 359082/186/2015, C. MIGUEL SALGADO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en TERRENO NUMERO 3, DE LA CALLE 11ava. DE MORELOS, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (ACTUALMENTE CALLE ONCEAVA DE MORELOS NUMERO 3, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC), MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 205.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 25.00 MTS. CON PORFIRIO FUENTES, AL SUR: EN 25.00 MTS. CON ESTHER N., AL ORIENTE: EN 8.40 MTS. CON CALLE 11ava. DE MORELOS, AL PONIENTE: EN 8.00 MTS. CON SR. FUENTES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de agosto del 2015.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Adriana Valle Hernández.-Rúbrica.

4235.-10, 15 y 21 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO

Exp. 10127/41/2015, LA C. ALEJANDRA DOMINGO MELECIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín La Cabecera,

Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.15 metros, colinda con la Sra. Alejandra Domingo Melecio; al sur: 59.82 metros, colinda con el Sr. Emilio Jiménez; al oriente: 41.55 metros, colinda con el Sr. Amado Lugo; y al poniente: 41.55 metros colinda con la Sra. Herminia García. Superficie de 2,485.52 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Sara Embriz Díaz, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de septiembre de 2015.- Rúbrica.

4214.- 10, 15 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

Exp. 39444/67/2015, LA C. MARIA DEL ROCIO LOZANO ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado La Soledad en Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán; Distrito Judicial de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.00 metros colinda con Margarita Peña Romero; al sur: 9.50 metros colinda con camino sin nombre; al oriente: 22.00 metros colinda con paso de servidumbre; al poniente: 22.00 metros colinda con Margarita Peña Romero. Con una superficie aproximada de: 204 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 3 de septiembre de 2015.- C. Registrador, Lic. Doris Rivera Pérez.- Rúbrica.

4217.-10, 15 y 21 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 61,709 Volumen 1729 del Protocolo a mi cargo, con fecha veinticinco de agosto del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOSEFINA ACRA Y CARMONA, quien también usaba y era conocida con el nombre de JOSEFINA ACRA CARMONA, por sus herederos reconocidos señores ROBERTO VALDES ACRA, GERMAN VALDES ACRA, EDUARDO VALDES ACRA y JOSEFINA TERESA VALDES ACRA, quien también usa el nombre de JOSEFINA VALDES ACRA, y además el señor EDUARDO VALDES ACRA, en su carácter de Albacea de dicha sucesión.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

Toluca, Méx., 27 de agosto de 2015.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

4227.-10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hago saber: que por escritura ante mí número 27,043, de fecha 08 de noviembre de 2013, otorgada ante mí fe, a solicitud del señor MANUEL SANCHEZ PEREZ, en su carácter de cónyuge supérstite, quien comparece por su propio derecho y las señoras ROCÍO, CINTYA GEORGINA, DAISY DAMARA y MICHELLE AMANDA, todas ellas de apellidos SANCHEZ TORRES, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta y presuntos herederos de la De-cujus, solicitan al suscrito notario Radique e inicie la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SILVIA TORRES LUNA.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. a 03 de JULIO de 2015.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días

En la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NO. 80 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1844-A1.-10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 75,159 de fecha 10 de agosto del año 2015, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO GARCIA GARCIA (también conocida como MARIA DEL CONSUELO GARCIA GARCIA, CONSUELO GARCIA DE TELLO, CONSUELO GARCIA, MARIA DEL CONSUELO GARCIA o CONSUELO GARCIA GARCIA DE TELLO), a solicitud de los señores HECTOR MANUEL TELLO GARCIA, PATRICIA AURORA TELLO GARCIA y DIANA TELLO GARCIA, en su carácter de descendientes directos en primer grado de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, el acta de matrimonio y de defunción del cónyuge de la de cujus y las actas de nacimiento con las que se acreditaron el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio, fallecimiento del cónyuge y el entroncamiento de los señores HECTOR MANUEL TELLO GARCIA, PATRICIA AURORA TELLO GARCIA y DIANA TELLO GARCIA, así como los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, el Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Naucalpan, el Archivo Judicial, todos del Estado de

México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, así como del Archivo General de Notarías y Archivo Judicial del Distrito Federal, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1842-A1.-10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de Agosto de 2015.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "77681", volumen "1621", de fecha "03 de agosto de 2015", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **FAUSTINO HERNÁNDEZ CONTRERAS**, a solicitud de los señores **GERARDO, JOSÉ CUAUHTÉMOC, RENATO, CAMELIA, ROSA EVA Y LUCIA DEL ROSARIO** todos de apellidos **HERNÁNDEZ REYES**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de **posibles herederos**, en la cual **manifiestan** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte del señor **FAUSTINO HERNÁNDEZ CONTRERAS**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4232.-10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 01 de septiembre de 2015.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "77,775", volumen "1625", de fecha "28 de agosto de 2015", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **FRANCISCO CABRERA MENDEZ**, a solicitud de los señores **MA. DEL CARMEN CASTAÑÓN RAMÍREZ (También conocida como CARMEN CASTAÑÓN RAMÍREZ), JUAN TRINIDAD, MARÍA DEL PILAR, FRANCISCO, FERNANDO, RAÚL, CARMEN, JOSÉ, MARÍA DE LOURDES, MARTÍN Y JESÚS BRUNO** todos de apellidos **CABRERA CASTAÑÓN**, la primera como cónyuge

supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de **posibles herederos**, en la cual **manifiestan** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte del señor **FRANCISCO CABRERA MENDEZ**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4231.-10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO  
SULTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 9,775 de fecha 24 de agosto de 2015, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GERARDO SAÚL GARCÍA ALVARADO**, a solicitud de los señores **VELIA RODRÍGUEZ TOLEDO, GIOVANNI SAÚL, SELENE MARISOL y GERARDO DANIEL**, los tres últimos de apellidos **GARCÍA RODRÍGUEZ**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en calidad de presuntos herederos; manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, México; a 07 de septiembre de 2015.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.- RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90 DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

4211.- 10 y 23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público Interino Número **Ochenta** del Estado de México, de la que es titular el Licenciado **DANIEL GOÑI DIAZ**, hago saber: que por escritura ante mí número 26,509, de fecha 04 de octubre de 2012, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE GABRIELA BROCADO VENDRELL**, a solicitud de las señoras **BETTY GUADALUPE SANDERS BROCADO**, también conocida como **BETTY SANDERS BROCADO** e **IRMA CLEMENTINA SANDERS BROCADO**, por

su propio derecho quienes reconocieron la validez del testamento, la aceptación de herencia, y del cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestaron que procederán a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. a 18 de AGOSTO de 2015.

**EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.**

**LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.- RÚBRICA.**

Publíquese dos veces de 7 en 7 días

**EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.**

1843-A1.- 10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1006 DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2015, PASADA ANTE MÍ, LOS SEÑORES ANA LAURA MACIAS RODRIGUEZ, JUANA MARIA RODRIGUEZ GUEVARA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ GUEVARA Y VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GUEVARA, LA PRIMERA EN SU CALIDAD DE NIETA DEL DE CUJUS Y LOS DEMÁS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, RADICARON LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR MANUEL RODRIGUEZ Y PERALTA, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRÁMITE.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.- RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 178  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1846-A1.- 10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PATRICIA NIETO CID DEL PRADO**, Titular de la Notaría Pública ciento treinta y cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER**: que por instrumento número **CATORCE MIL SEIS**, de fecha **DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de doña **MARGARITA GONZÁLEZ BELAUNZARAN**, también conocida como **MARÍA MARGARITA GONZÁLEZ BELAUNZARAN**, que otorgaron los señores **JUAN MANUEL PATIÑO NAVARRETE**, **MARCOS PATIÑO GONZÁLEZ**, **ILIANA MARGARITA PATIÑO GONZALEZ**, **LIZETT PATIÑO GONZALEZ** y **JUAN MANUEL PATIÑO GONZALEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e

hijos respectivamente, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

ATENTAMENTE

**PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.**  
4224.-10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

En escritura 57,109 del dos de septiembre del 2015, la señora **MARIA CORDOBA YAÑEZ**, en su carácter de albacea, única y universal heredera, deja radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **JUAN MONTIEL VARGAS**, manifestando que reconoce la validez del testamento y acepta la herencia; procederá a la formulación del inventario.

ATENTAMENTE

**LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.**  
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

1847-A1.-10 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO**

A la Comunidad del Estado de México

Yo, el M. en D. José Antonio Armendáriz Munguía, NOTARIO PROVISIONAL Número Sesenta hago del conocimiento público que el domicilio de residencia de la Notaría que serán utilizados durante mi actuación como NOTARIO PROVISIONAL número sesenta del Estado de México es el siguiente:

CALLE PEDRO MORENO NUMERO CINCO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO

ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO. C.P. 55000.

TELEFONO 57875611 57875622 5787 5622

Lo anterior se realiza conforme a lo estipulado en el artículo dieciocho de la vigente Ley del Notariado del Estado de México y dos de su Reglamento.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del dos mil quince.

**M. D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUÍA.- RÚBRICA.**

NOTARIO PROVISIONAL NUMERO 60  
DEL ESTADO DE MEXICO.

4236.-10 septiembre.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**EDICTO**  
**CONTRALORÍA INTERNA DEL**  
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL**

EXPEDIENTE: CI/ICATI/MB/004/2014

En cumplimiento del acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil catorce, que corre agregado a los autos del expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIV y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones IV y VIII, 42 fracciones XIX y XXII, 43, 52, 59 fracción I, 79 fracción II y 80 fracción II y 91, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.2, 1.7, 1.8 fracciones de la I a la XI del Código de Administrativo del Estado de México; 1, 3 fracciones I a la VIII, 106, 107, 113, 114, 125 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 26, 27 y 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha doce de febrero de dos mil ocho; 11 fracción VIII y 20 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, publicado en la Gaceta de Gobierno en fecha catorce de abril de dos mil nueve; y en términos del apartado 204B10200 del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 28 de abril del 2015; **se le notifica a la C. Elbeth Galeana Bojorges**, en su carácter de **Directora de la Escuela de Artes y Oficios Atenco (EDAYO) del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**, por sus siglas (ICATI), que deberá comparecer a desahogar **GARANTÍA DE AUDIENCIA** en el procedimiento administrativo radicado en el expediente al rubro citado, diligencia que tendrá verificativo el próximo **TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2015** a las **11:00 HORAS**, en la oficina que ocupa la Contraloría Interna del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ubicada; Paseo Adolfo López Mateos Km. 4.5, Zinacantepec, Estado de México, C.P. 51356.

El motivo del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta irregularidad administrativa que se le atribuye, consistente en la transgresión a las obligaciones que establecen en su calidad de servidora pública los artículos 42 fracciones XIX y XXII, 79 segundo párrafo, inciso e), 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios; 1.1. fracción II, segundo párrafo y 1.2. fracción V del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 11 de febrero de 2004. La transgresión a las disposiciones legales señaladas en el párrafo que antecede, se le atribuyen en razón de que en su carácter de Directora de la Escuela de Artes y Oficios Atenco (EDAYO) del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, por sus siglas (ICATI), fue omisa en la presentación de su manifestación de bienes por la conclusión del cargo (baja) en el servicio público; toda vez que causó baja en fecha 15 de mayo de 2014 y el plazo de vencimiento para presentarla feneció el 14 de julio de 2014; no obstante a que a la fecha, no existe constancia de que haya presentado su manifestación de bienes por la conclusión del cargo en el servicio público; por lo que se advierte que incumplió con lo señalado por los artículos 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1. fracción II, segundo párrafo y 1.2. fracción V del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 11 de febrero de 2004; encontrándose obligada a presentar la manifestación de bienes de referencia en razón al cargo y funciones que le fueron encomendadas cuando se desempeñaba como Directora de la Escuela de Artes y Oficios Atenco (EDAYO) del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, por sus siglas (ICATI); de conformidad con lo que establece el artículo 79 segundo párrafo, inciso e) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. La omisión en su manifestación de bienes por la conclusión del cargo en el servicio público como Directora de la Escuela de Artes y Oficios Atenco (EDAYO) del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, por sus siglas (ICATI), se acredita con los elementos de convicción que se encuentran insertos en el expediente citado en el preámbulo. Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia, se le podrán formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O A TRAVES DE UN DEFENSOR** respecto a los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental, y por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo establecido por los artículos 30 y 129 fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte, se le comunica que el expediente en que se actúa se encuentra a su disposición para su consulta en la oficina de la Contraloría Interna antes citada, y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Zinacantepec, México a 10 de septiembre de 2015. **El Contralor Interno del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, C.P. Eduardo Mario Rubio Contreras.-Rúbrica.**

4236-BIS.-10 septiembre.



Especialidades Químicas para  
la Industria Alimenticia

**LABORATORIOS SANOX, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

De conformidad con lo previsto por los Estatutos Sociales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 180, 181, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás que sean relativos y aplicables, de dicho ordenamiento, así como con lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2014, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Sanox, S.A. de C.V., (en adelante la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el diecisiete de septiembre de dos mil quince, a las 3:00 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Calle Miguel Allende número 5. Colonia Santiaguito. Municipio de Tultitlán. C.P. 54900. Estado de México, a efecto de resolver sobre los asuntos que se relacionan en el siguiente:

**ORDEN EL DÍA.**

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de donación de acciones por parte de accionista mayoritario.
- II. Designación de delegados de la Asamblea que formalicen y den cumplimiento a sus resoluciones.

**Tultitlán, Estado de México, a 26 de Agosto de 2015.**

---

**Sr. Arturo Enríquez Zadra.  
Administrador Único de  
Laboratorios Sanox, S.A. de C.V.  
(RÚBRICA).**

4213.- 10 septiembre.



Especialidades Químicas para  
la Industria Alimenticia

**LABORATORIOS SANOX, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

De conformidad con lo previsto por los Estatutos Sociales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 180, 181, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás que sean relativos y aplicables, de dicho ordenamiento, así como con lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2014, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Sanox, S.A. de C.V., (en adelante la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el diecisiete de septiembre de dos mil quince, a las 12:00 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Calle Miguel Allende número 5. Colonia Santiaguito. Municipio de Tultitlán. C.P. 54900. Estado de México, a efecto de resolver sobre los asuntos que se relacionan en el siguiente:

**ORDEN EL DÍA.**

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación o modificación de los informes del Administrador Único y del Comisario, correspondientes al ejercicio: 2014, en términos de lo dispuesto por los artículos: 172 y 166, fracción IV, respectivamente, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Ratificación del Nombramiento del comisario de la Sociedad.
- III. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la posible fusión entre la empresa Laboratorios Sanox S.A. de C.V y la empresa Sanoglob S.A. de C.V.
- IV. Designación de delegados de la Asamblea que formalicen y den cumplimiento a sus resoluciones.

Se informa a los señores accionistas que, desde el día 26 de Agosto de 2015 estará a su disposición, en el domicilio de la Sociedad, una copia de los informes del Administrador Único y del Comisario, correspondientes a los ejercicios a los que se hace referencia en el primer punto del orden del día, de la presente Convocatoria.

**Tultitlán, Estado de México, a 26 de Agosto de 2015.**

---

**Sr. Arturo Enríquez Zadra.  
Administrador Único de  
Laboratorios Sanox, S.A. de C.V.  
(RÚBRICA).**

4212.- 10 septiembre.